

Datos Generales

Gaceta N°:	17773
Fecha de la Gaceta:	03/02/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	106
Fecha de la Norma:	30/12/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES, SE REFORMA EL ACAPITE A) DEL ARTICULO 701 DEL CODIGO FISCAL Y SE DEROGA UNA LEY.
Comentario:	A través de la presente norma, se establece un impuesto de 2% sobre las transferencias a título oneroso de bienes inmuebles, sean estas mediante contrato de compraventa, permuta, dación en pago o cualesquiera otra convención que sirva para transferir el dominio de bienes inmuebles. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PERMUTA, LEY, IMPUESTO DE INMUEBLES, CONTRATO DE COMPROVANTAS, BIENES INMUEBLES, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONTRATO DE COMPROVANTAS
IMPUESTO DE INMUEBLES
IMPUESTOS
LEY
PERMUTA

Referencias

LEY 106						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 106						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	472	17/06/2025	30302-A	17/06/2025	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La presente norma restableció la vigencia del artículo 4 (Exención al impuesto de transferencia de bienes inmuebles) de la Ley 106 de 1974, hasta el 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando la inscripción efectiva de la transferencia de bien inmueble se realice a más tardar el 31 de diciembre de 2025.
LEY	468	24/04/2025	30264-A	24/04/2025	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La presente norma derogo el artículo 4 (Exención de impuestos de las ventas de viviendas nuevas) de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	399	25/09/2023	29875	25/09/2023	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifco el artículo 4 de la presente Ley por la Ley 399 de 25 de septiembre de 2023.
LEY	255	17/11/2021	29417-C	17/11/2021	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma modifco el articulo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	94	20/09/2019	28866-A	23/09/2019	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifco el artículo 4 de la presente Ley por la Ley N° 94 de 20 de septiembre de 2019.
LEY	132	31/12/2013	27449-C	08/01/2014	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 2 de esta Ley por la Ley 132 de 31 de diciembre de 2013.
LEY	33	30/06/2010	26566-A	30/06/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El artículo 4 de la ley 106 de 30 de diciembre de 1974, fue modificado por la ley 33 de 30 de junio de 2010.
LEY	6	02/02/2005	25232	03/02/2005	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Norma en comento es modificada en sus Artículos 1, 2, 3 y 4, por la Ley No. 6, de 2 de Febrero de 2005.
LEY	28	20/06/1995	22810	22/06/1995	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 28 de 20 de junio de 1995, modifica el Artículo 3 de la Ley 106 de 1974.
LEY	31	30/12/1991	21943	31/12/1991	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente Norma, es modificada en sus artículos 1, 3 y 4, por la Ley No. 31 de 30 de diciembre de 1991.
LEY	50	12/12/1984	20208	19/12/1984	RESTABLECIDA LA VIGENCIA PARCIALMENTE POR	La vigencia del Artículo 1 de esta Ley fue restablecida mediante la Ley número 50 de 12 de diciembre de 1984.
LEY	46	15/11/1984	20185	15/11/1984	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 1 de esta Ley, fue modificado por la Ley número 46 de 15 de noviembre de 1984.
LEY	6	14/03/1983	19783	04/04/1983	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 6 de 14 de marzo de 1983, modifica el Artículo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	6	14/03/1983	19772	16/03/1983	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La Ley 6 de 14 de marzo de 1983, modifica el Artículo 4 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.
LEY	8	14/03/1980	19034	24/03/1980	MODIFICAD	El Artículo 4 de esta Ley fue modificado por la

				O PARCIALMENTE POR	Ley número 8 de 14 de marzo de 1980.
FALLO	S/N	10/08/1979	18952	21/11/1979	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR

LEY 106

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	69	06/09/1974	17685	23/09/1974	DEROGA	La presente Norma deroga en todas sus partes, la Ley 69 de 6 de septiembre de 1974.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REFORMA PARCIALMENTE	La presente Norma reforma el Acápite a), del Artículo 701 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
04/08/2022	El Licenciado ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO, actuando en su propio nombre y representación, ha presentado ante la Corte Suprema de Justicia, demanda de inconstitucionalidad contra EL PRIMER PÁRRAFO CON SUS NUMERALES Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 106 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1974 (Por el cual se establece el impuesto a las transferencias de bienes inmuebles, se reforma el acápite A del artículo 701 del Código Fiscal y se deroga una ley).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el primer párrafo con sus numerales y el segundo párrafo del artículo 04 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974, modificado por la Ley 255 de 17 de noviembre de 2021
10/08/1979	Dentro del proceso administrativo para el cobro de impuesto no liquidado, la Comisión de Apelaciones de la Dirección General de Ingresos, a instancia del contribuyente afectado, Bienes Raíces Pasadena, S.A., consulta la constitucionalidad del artículo 7 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 7 de la Ley 106 de 30 de diciembre de 1974.